

MÁS COLOR(ES): LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA ALIMENTARIO

Paula Gioia

Paula Gioia es agricultora y apicultora en una granja de gestión comunitaria que es miembro de Arbeitsgemeinschaft bäuerliche Landwirtschaft (AbL), una organización alemana afiliada a La Vía Campesina. En la actualidad Paula forma parte del Comité de Coordinación de la Coordinadora Europea Vía Campesina (ECVC), por sus siglas en inglés) y está activamente sacando a la luz cuestiones relacionadas con la discriminación de las personas LGTBTTIQ en la agricultura y en el movimiento de la soberanía alimentaria.

La ECVC es una organización europea de base que actualmente agrupa a 31 organizaciones de personas y trabajadores y trabajadoras agrícolas y rurales con sede en 21 países europeos. Es miembro regional de La Vía Campesina, el mayor movimiento campesino internacional de base.

“[A]cabar con la discriminación por motivos de género y la sexualidad es tan importante como reivindicar unos precios dignos para los productos agrícolas y la tierra. En cambio, los derechos de las personas LGBTTIQ también forman parte de la lucha por la justicia y la dignidad”.

AGRADECIMIENTOS |

Un agradecimiento especial a Sophie von Redecker (Kassel University) y Emily Mattheisen (FIAN Internacional) por su apoyo en la revisión de este artículo.

FOTO |

Rafael Stedile / Todos los derechos reservados.

1 Para más información sobre cómo las mujeres están a la vanguardia de la resistencia contra el autoritarismo, véase el artículo “La resistencia de las mujeres contra el autoritarismo en Brasil, Filipinas y Rojava (Norte de Siria)” en esta edición de *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición*.

2 La misoginia es la aversión, el desprecio o el prejuicio profundamente arraigado contra las mujeres.

3 Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA). *Informe de Homofobia de Estado 2019*, editado por Lucas Ramón Mendos. Ginebra, marzo de 2019. Pág. 24. Disponible en: ilga.org/downloads/ILGA_State_Sponsored_Homophobia_2019_light.pdf. (Próximamente disponible también en español).

En el contexto global actual, la discriminación es utilizada como una herramienta para preservar y respaldar movimientos políticos autoritarios y de extrema derecha. A las personas inmigrantes y refugiadas se les niega su derecho legal al asilo, los defensores y las defensoras de los derechos humanos son blanco de asesinato y la sociedad civil es criminalizada con total impunidad. El auge del fenómeno de la captura corporativa de espacios de política pública, y la destrucción y el acaparamiento sin restricciones de los recursos naturales (tierra, agua y semillas) ponen en evidencia la devastadora influencia de una pequeña élite económica, lo cual desencadena desigualdades globales. En este contexto, tanto el cuerpo como las identidades sexuales y de género están en el punto de mira. La derecha y las fuerzas conservadoras que dan forma a estas realidades son a menudo las mismas que deniegan los derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres¹ y las personas con una orientación o identidad sexual no normativa. Esto contribuye a la perpetuación de los discursos misóginos², homófobos y transfóbicos, principales aliados del “nacionalismo extremo y la xenofobia, así como de la supremacía cultural y racial”³.

Las agencias de las Naciones Unidas se están convirtiendo en actores globales cada vez más activos en temas de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales⁴. En los últimos años, en la esfera nacional, las leyes se han reformado en favor de las personas no conformes con su género⁵. Sin embargo, las personas LGBTTIQ⁶ siguen marginadas y se les sigue denegando sus derechos humanos en general. De hecho, dada la discriminación estructural, muchas de ellas sufren de exclusión social y sus derechos a la alimentación, la vivienda y la vida no están garantizados.

Hoy en día, las autoridades en diferentes niveles todavía promueven una identidad heteronormativa nacional anti-LGBTTIQ. En este contexto, las comunidades LGBTTIQ y los/las activistas por los derechos sexuales que defienden sus numerosos derechos son objeto de abusos. Y sin embargo, también éstos, entre otros movimientos, discriminan y juzgan a otros⁷, reproduciendo así las tensiones existentes en la sociedad en torno a las cuestiones de raza, género, clase y dinámicas Norte-Sur. Como demuestra este artículo, incluso cuando se defiende una agenda feminista entre los pequeños productores de alimentos, el movimiento de soberanía alimentaria basado en los derechos no se libra de la reproducción de patrones sexistas. Además, la naturalización de los roles de género en la agricultura y la no mención en declaraciones clave de personas que no encajan en los patrones heteronormativos, no solo las vuelven invisibles, sino que también hacen que “una perspectiva interseccional⁸ que permita analizar mejor una discriminación múltiple sea más difícil”⁹.

Este artículo analiza cómo la lucha por los derechos de las personas LGBTTIQ se ve silenciada en gran medida en el movimiento de derechos humanos más amplio, y en la lucha por la soberanía alimentaria y el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas. Uno de sus argumentos principales sostiene que excluir a estas personas supone una negación de las múltiples formas de discriminación que enfrentan. Su objetivo es fomentar un diálogo entre los movimientos feminista, feminista-*queer* y de soberanía alimentaria, fortaleciendo así el potencial para el entendimiento y la colaboración. Por último, hace un llamamiento a todos estos movimientos para que se unan y converjan en la lucha colectiva por la dignidad humana y los derechos humanos.

LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO Y LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA: UN CICLO QUE SE AUTOPERPETÚA

En las zonas urbanas de Estados Unidos, las personas de género no conforme saben lo que significa la discriminación múltiple. Específicamente, las minorías étnicas LGBTTIQ de escasos recursos suelen ver sus derechos vulnerados. Diferentes organizaciones han informado que mujeres afrodescendientes *trans* sufren altos niveles de violencia y discriminación por parte de la sociedad y la policía¹⁰. El acoso o maltrato en el trabajo como consecuencia de su identidad de género también es una realidad común¹¹. Con el aumento del acoso en el lugar de trabajo y la baja tasa de conservación del empleo, estas personas disponen de menos medios para garantizarse el acceso a las necesidades básicas¹², lo que, a su vez, afecta a su capacidad para alimentarse y acceder a la vivienda. Para sobrevivir, muchas de ellas recurren a la prostitución. En el contexto de una estructura sistémica defectuosa en la que se solapan la transfobia y la misoginia, las trabajadoras sexuales *trans* de raza negra también son víctimas de discriminación, no solo por parte de otras personas, sino también por parte de los propios programas sociales que se han implementado para ayudarlas¹³. Por ejemplo, son discriminadas en el acceso a los centros de emergencia, que proporcionan refugio y alimentos. Teniendo en cuenta que la mayoría de los refugios para personas sin hogar en EE.UU. están organizados por sexo, las suposiciones erróneas sobre la identidad de género hacen que muchas no puedan acceder a los servicios. El comportamiento discriminatorio también se observa entre los funcionarios públicos, sus organizaciones afiliadas y las organizaciones benéficas de tipo empresarial que se dedican al “filantropocapitalismo”¹⁴. En este contexto, la criminalización de las personas negras y marrones, la criminalización y la estigmatización de los trabajadores y las trabajadoras sexuales, la marginación de las personas transidentificadas en los servicios de alojamiento de emergencia y, más específicamente, su interseccionalidad, provocan violaciones

4 En 2016, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU dio un gran paso adelante al designar a un experto independiente para la protección de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans contra la violencia y la discriminación. Este experto recibió el mandato de evaluar la implementación de los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes relacionados con la superación de la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual y/o identidad de género, y de identificar y abordar las causas fundamentales de la violencia y la discriminación. Para obtener más información, véase: www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/HRC/29/23&Lang=S.

5 Para más información, ver: OHCHR. *Discriminación y violencia contra las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género*. A/HRC/29/23. 4 de mayo de 2015. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/HRC/29/23>; e ILGA, Op. cit. nota al pie 3.

6 Las siglas LGBTTIQ designan colectivamente a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestidos, intersexuales y de género *queer*, pero no siempre se refieren adecuadamente a las personas de género no conforme en todos los contextos. En este artículo, el término LGBTTIQ se usa con algunas variaciones para reflejar los contextos específicos y, en algunos casos, para respetar el original en las referencias.

7 ILGA. Op. cit. nota al pie 3. Pág. 25.

8 La interseccionalidad es un concepto que se usa para describir cómo las personas o grupos de personas se encuentran en desventaja debido a múltiples fuentes de prejuicios y tipos de discriminación, con motivo de la superposición de sus identidades y experiencias, como por ejemplo, raza, clase, identidad de género, orientación sexual, religión, etc.

9 Gioia, Paula y Sophie von Redecker. “Queerfeldein. Queer-feministische Perspektiven auf die Bewegung für Ernährungssouveränität”. *Class & Care*, junio de 2018. Disponible en alemán en: www.zeitschrift-luxemburg.de/queerfeldein/.

10 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersexuales en América*. Organización de los Estados Americanos, 2015: 212-213. Disponible en: www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf.

- 11 Para más información, ver: Sears, Brad y Christy Mallory. *Documented evidence of employment discrimination its effects of LGBT people*. The Williams Institute. Julio de 2011. Disponible en inglés en: <https://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/Sears-Mallory-Discrimination-July-20111.pdf>.
- 12 Fry, B. *Body Politics: Transmisogyny and the Right to Adequate Food and Nutrition for Trans Sex Workers of Color*. (2019). Pág. 7. Manuscrito sin publicar.
- 13 *Ibidem*: 6.
- 14 El término “filantropocapitalismo” fue acuñado para describir organizaciones caritativas que aprovechan el poder del mercado mediante la inversión en programas sociales, que a largo plazo generan un retorno sobre la inversión.
- 15 *Op. cit.* nota al pie 12.
- 16 La autora señala que las personas indígenas no heteronormativas podrían no identificarse necesariamente con el concepto de LGBTTIQ.
- 17 CIDH. *Op. cit.* nota al pie 10. Pág. 152.
- 18 *Ibidem*.: 26.
- 19 *Ibidem*.; y Fernandes, Estevão Rafael. “Being native and being gay: weaving a thesis on indigenous homosexuality in Brazil”. En *Etnográfica. Revista do Centro em Rede de Investigação em Antropologia*. Vol. 21 (3), 2017. Disponible en portugués en: journals.openedition.org/etnografica/5090.
- 20 Fernandes. *Op. cit.* nota al pie 19.
- 21 Para más información, véase: CIDH. *Op. cit.* nota al pie 10. Págs. 164.
- 22 Fernandes. *Op. cit.* nota al pie 19.
- 23 Gamboa, Fátima. “¿Dónde estamos las mujeres indígenas lesbianas?”. *Pikara online Magazine*, Octubre de 2017. Disponible en: www.pikaramagazine.com/2017/10/donde-estamos-las-mujeres-indigenas-lesbianas/.
- 24 Para más información, véase: www.univision.com/noticias/america-latina/wera-pa-mujer-falsa-asi-viven-las-indigenas-transgenero-en-colombia.
- 25 CIDH. *Op. cit.* nota al pie 10. Pág. 165.

sistemáticas de los derechos humanos, incluido el acceso a una alimentación y nutrición adecuadas¹⁵.

Las personas indígenas LGBTTIQ¹⁶ en Norte y Sur América también tienen que lidiar con la discriminación dentro y fuera de sus comunidades. La colonización europea dejó un legado de prejuicios que, hasta el día de hoy, impacta negativamente en la sexualidad y la espiritualidad ancestral de los pueblos indígenas¹⁷. Para colonizar la sexualidad indígena, se utilizaron diferentes mecanismos, entre ellos la imposición de concepciones sociales y religiosas europeas sobre las relaciones y las transidentidades del mismo género. Sin embargo, está ampliamente documentado que antes de la colonización existían otras concepciones para expresar la diversidad sexual y de género entre varias comunidades indígenas, como la sexualidad *muxe* en las culturas zapotecas en el sur de México o la sexualidad de “dos espíritus” entre los Nativos Americanos¹⁸. Las personas de “dos espíritus” tradicionalmente desempeñaban un papel sagrado en los rituales y ceremonias de la comunidad, ya que tenían la capacidad de adoptar cualidades masculinas y femeninas¹⁹. Mediante políticas de matrimonios interétnicos, la escolarización, los códigos de vestimenta, la imposición de nombres o el corte del cabello de los indígenas²⁰, la colonización causó inmensas pérdidas culturales, con alarmantes consecuencias para las comunidades nativas²¹. La homosexualidad indígena, vista desde este ángulo, “no es una señal de ‘pérdida cultural’, sino que su invisibilidad y subordinación son el resultado de dinámicas coloniales todavía en curso”²².

En las Américas, los jóvenes indígenas LGBTTIQ enfrentan enormes desafíos: el rechazo, el riesgo a ser expulsados de la comunidad, una vida de clandestinidad sexual, acoso y violaciones encubiertas y la migración a zonas urbanas²³. Muchas de estas personas todavía son adolescentes cuando abandonan la comunidad²⁴, y lo más probable es que terminen realizando trabajo sexual para sobrevivir. Además, también enfrentan la discriminación interseccional. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cada comunidad indígena “se ve a sí misma como una unidad colectiva en la que cada persona percibe su supervivencia espiritual y cultural como dependiente de su conexión continua con la identidad colectiva de la comunidad y de sus tierras ancestrales”²⁵. Es de sus tierras comunitarias de las que tradicionalmente obtienen los alimentos y otros recursos naturales para su subsistencia. Por lo tanto, las personas LGBTTIQ que son rechazadas por la comunidad, o que toman la iniciativa de abandonar las tierras ancestrales, a menudo sufren una profunda pérdida de identidad. Para desafiar esta realidad, algunos y algunas jóvenes indígenas LGBT(TIQ) están emprendiendo iniciativas para abrir la mente de la población más anciana²⁶. En este empeño, los y las indígenas LGBT(TIQ) son doblemente subvertidos: étnica y sexualmente.

ROMPER EL CICLO: UNA PRODUCCIÓN ALIMENTARIA DIVERSA

En las zonas rurales, la discriminación de género es una realidad innegable, especialmente en la agricultura. La producción de alimentos está interconectada con la “naturaleza” y lo que se percibe como “condiciones naturales”. En este sentido, se reproduce regularmente una división dicotómica de la sociedad basada en un modelo binario de género (mujer y hombre), en función de la cual se predeterminan, de acuerdo con la constitución biológica del cuerpo de cada uno, las tareas y los roles que cada individuo debe realizar y cumplir. Incluso los discursos feministas progresistas provenientes del movimiento de soberanía alimentaria tienden a simplificar los roles de género en la agricultura, a menudo reproduciendo una concepción del género a lo largo de líneas binarias. Además, el movimiento hasta ahora se

ha estado concentrando en un concepto de “naturaleza”²⁷ que se ha construido para respaldar una narrativa y un orden social heteronormativo y patriarcal.

Desde un punto de vista *queer*, esto supone una instrumentalización de la “naturaleza”, para hacer que la “naturaleza” encaje en el binario hegemónico de género. Ya es hora de agregar una perspectiva feminista-*queer*²⁸ a la agenda de la soberanía alimentaria y profundizar la orientación crítica del movimiento. Los siguientes casos muestran cómo actores rurales LGBTTIQ en tres continentes diferentes están desarrollando activamente estrategias para ampliar esta visión y luchar contra las normas patriarcales heterosexuales dentro de las realidades agrícolas.

La granja familiar feminista Land Dyke Feminist Family Farm²⁹ es una granja comunitaria en Taiwán, que brinda una nueva interpretación del concepto de familia. Aunque promueve la biodiversidad a través de la agroecología, incorpora la conciencia de género en sus prácticas agrícolas. La granja produce arroz y verduras, y al mismo tiempo busca “una cooperación equitativa entre las personas y la tierra, las personas trabajadoras y agricultoras y las personas migrantes y lugareñas, las ciudades y los pueblos”³⁰. De esta manera, “crea una familia que se basa en la fuerza colectiva que impulsa a la sociedad hacia el cambio, no se establece a través de la herencia privada, los lazos de sangre ni los estereotipos de género”³¹. La granja Land Dyke no es el único ejemplo; se pueden encontrar iniciativas similares en todo el mundo. En el año del lanzamiento de la Década de la ONU sobre Agricultura Familiar (2019)³², estas experiencias pueden inspirarnos a replantearnos la estructura de la agricultura y las granjas, y a redefinir el concepto de familia, ya que la “granja familiar” no tiene por qué estar necesariamente asociada a un modelo monolítico heteronormativo y paternalista. En su lugar, también puede concebirse de una manera pluralista, teniendo en cuenta no solo a las familias LGBTTIQ, sino también a los miembros de cualquier estructura familiar o de parentesco que caiga fuera del modelo tradicional de “familia”³³.

La ECVC también está dedicada a cambiar los patrones sociales patriarcales en el sector agrícola europeo y entre sus propios miembros. En 2018, organizó su primer Foro LGBTTIQ³⁴, en el que subrayó que acabar con la discriminación por motivos de género y la sexualidad son tan importantes como reivindicar unos precios dignos para los productos agrícolas o para la tierra. En cambio, los derechos de las personas LGBTTIQ también forman parte de la lucha por la justicia y la dignidad. La sexualidad, el afecto y las emociones son características fundamentales de individuos fuertes, que impulsan la lucha común hacia una sociedad justa con soberanía alimentaria, con el objetivo de que ésta se convierta en una realidad práctica. En un contexto donde la economía y el sistema campesinos se han visto diezmados por las máquinas, los agroquímicos y la agroindustria, es fundamental acoger a nuevos y nuevas participantes, que quieran reconstruir un sistema de agricultura basándose en la naturaleza y los seres humanos, independientemente de su orientación sexual e identidades de género.

A nivel nacional, Brasil es un ejemplo de mayor resistencia. El gobierno de derecha recientemente elegido continúa atacando abiertamente las políticas existentes dirigidas a apoyar a las minorías étnicas y raciales. También sigue incitando al odio social contra las personas LGBTTIQ. Brasil registra una de las tasas más altas de homicidios motivados por la homo/lesbo/transfobia en el mundo³⁵. En 2017, hubo 445 asesinatos de este tipo y otros 420 en 2018³⁶. Sin embargo, las comunidades LGBTTIQ rurales continúan luchando por su reconocimiento y por defender sus

26 Amaral, Sofia. “Jovens indígenas debatem tema LGBT e querem ‘abrir mente’ dos mais velhos...”. 30 de enero de, 2018. Disponible en portugués en: noticias.uol.com.br/cotidiano/ultimas-noticias/2018/01/30/jovens-indigenas-debatem-tema-lgbt-e-querem-abrir-mente-dos-mais-velhos.htm.

27 Gioia y von Redecker. *Op. cit.* nota al pie 6, en referencia a: Bagemihl, Bruce. *Biological exuberance. Animal homosexuality and natural diversity*. Nueva York, 1999; y Barad, Karen. “Nature’s queer performativity”. En “Kvinder, Køn og forskning/ Women, Gender and Research”. *Feminist Materialisms* 1-2 (2012). Págs. 25-53.

28 Esta perspectiva feminista-*queer* proporciona una nueva dirección al proyecto feminista, con el fin de superar los arraigados binomios de género implícitos. Aun así, la perspectiva feminista-*queer* está estrechamente vinculada al proyecto feminista dado que también aborda las relaciones patriarcales de poder y el empoderamiento de las mujeres.

29 Para más información, consulte: www.facebook.com/landdykecsa.

30 Land Dyke Feminist Family Farm. “Land Dyke Manifiesto”. Manifiesto no publicado.

31 *Ibidem*.

32 Para más información, consulte: www.fao.org/family-farming/decade/en/.

33 ILGA. *Op. cit.* nota al pie 3. Pág. 29.

34 Para más información, véase: *Fouce – Periódico labrego de informação técnica e sindical*. Número 323, Noviembre-Diciembre 2018. Págs. 18-19. Disponible en gallego en: www.sindicatolabrego.com/index.php?s=18.

35 ILGA. *Op. cit.* nota al pie: 106.

36 Grupo Gay da Bahia. *Relatório 2017: Pessoas LGBT mortas no Brasil*. Disponible en portugués en: pt.calameo.com/read/004650218f3258a331907;_y_homofobiamata.files.wordpress.com/2019/01/mortes-po-anos.jpg.

derechos ya conseguidos. El Movimiento de Trabajadores Rurales sin Tierra (MST, por sus siglas en portugués) es una de las organizaciones que trabajan activamente en esa agenda, ya que el patriarcado rural normaliza el patrón heterosexual³⁷. A través de la capacitación política, el diálogo con los movimientos LGBTTIQ urbanos e intervenciones culturales y políticas, el continuo compromiso de la organización con esta causa ha contribuido no solo al empoderamiento de las personas LGBT sin tierra, sino también al fortalecimiento de ambas luchas: la lucha por la reforma agraria y por los derechos LGBTTIQ.

37 CartaCapital. "A vida dos LGBTs na zona rural". Disponible en portugués en: www.cartacapital.com.br/diversidade/a-vida-dos-lgbts-na-zona-rural.

EL PODER DE LA UNIÓN: ¡UNAMOS FUERZAS PARA CONSEGUIR EL CAMBIO!

Por todas las razones detalladas en este artículo, la identidad sexual no puede verse de forma aislada, ni simplemente como un problema privado y exclusivo de las personas LGBTTIQ. La sexualidad desempeña un papel clave en el desarrollo físico y psicológico de los seres humanos e influye en su relación con los demás, con el medio ambiente y con sus contextos socioeconómicos. La discriminación en la esfera política, económica y social que enfrentan tiene un impacto considerable en su capacidad para acceder a alimentos adecuados (culturalmente aceptables) y nutritivos³⁸. Esto es un resultado del orden sistémico heteronormativo y patriarcal en el que estamos integrados.

38 FIAN. "Colectivo LGBTTIQA – "El derecho a alimentarse de la inclusión". En *Serie Lucha por el Derecho a la Alimentación y Nutrición*, Número 8, febrero de 2017. Disponible en: www.fian.org/en/publication/article/the-right-to-feed-off-equality-1941.

Si bien la situación de vulnerabilidad descrita anteriormente aclara cómo la discriminación motivada por el género, agravada por la interseccionalidad, puede provocar la inseguridad alimentaria, otros casos muestran que la resistencia existe y que la comunidad LGBTTIQ se está organizando para buscar visibilidad, reconocimiento e igualdad no solo en sus colectivos y movimientos, sino en la sociedad en general. Además, al igual que sus colegas heteronormativos, los y las activistas LGBTTIQ en la agricultura también contribuyen a la producción local de alimentos, y varios de ellos están profundamente comprometidos con la agenda de la soberanía alimentaria. La lucha por su visibilidad, aceptación y respeto por sus derechos humanos debe ir más allá de la esfera privada. Debe convertirse en una lucha colectiva por la dignidad y la solidaridad, especialmente si se tiene en cuenta que también es una lucha por la promoción del derecho a la alimentación y la nutrición de todos los seres humanos que dependen de los alimentos que producen con sus manos y corazones.

El neofascismo es actualmente una amenaza para las democracias, las minorías y los derechos humanos en todo el mundo. Pero la lucha por desafiar las normas de género, buscar la autonomía física y derribar estructuras patriarcales (así como las estructuras racistas y coloniales relacionadas) puede a su vez convertirse en una amenaza para las élites conservadoras. Los sectores progresistas deben unirse y desarrollar estrategias colectivas para garantizar la igualdad étnica y de género, derechos a la tierra, el derecho a la vivienda y la soberanía alimentaria, siempre teniendo en cuenta la implementación del Artículo 1 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*³⁹: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Este no es el momento de dividir, sino de unirnos: defensores y defensoras de la justicia social y activistas por los derechos humanos, heterosexuales o LGBTTIQ, debemos estar unidos y trabajar de manera colectiva, debemos solidarizarnos y debemos ser valientes.

39 Disponible en: www.un.org/es/universal-declaration-human-rights.



RESUMEN

Este artículo analiza cómo los derechos de las personas LGBTTIQ son silenciados en gran medida en el movimiento más amplio de defensa de los derechos humanos y en la lucha por la soberanía alimentaria y la realización del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. Demuestra que, aun defendiendo una agenda feminista dentro del sistema alimentario, el movimiento de soberanía alimentaria basado en los derechos no se libra de la reproducción de patrones sexistas, lo que refuerza el patriarcado. La autora sostiene que la marginación de las personas LGBTTIQ en esas luchas refleja las múltiples formas de discriminación que enfrentan, derivadas de sus identidades y experiencias superpuestas (raza, clase, identidad de género, orientación sexual).

El objetivo de este artículo es fomentar un diálogo entre los movimientos feminista, feminista-*queer* y de soberanía alimentaria, fortaleciendo así el potencial para la comprensión y la colaboración. Finalmente, la autora hace un llamamiento a todos estos movimientos para unir fuerzas y converger en la lucha colectiva por la dignidad humana y los derechos humanos dentro de los diferentes sectores del sistema alimentario.



CONCEPTOS CLAVE

- En todo el mundo, las personas LGBTTIQ son marginadas y se les niegan sus derechos humanos, lo que lleva a muchas de ellas a sufrir la exclusión social. Sus derechos a la alimentación, la vivienda y la vida no están garantizados.
- A pesar de defender una agenda feminista, el movimiento de soberanía alimentaria reproduce patrones sexistas y tensiones sociales en torno a la raza, el género, la clase social y las dinámicas Norte-Sur.
- La lucha por los derechos de las personas LGBTTIQ es silenciada en gran medida en el contexto del movimiento más amplio de defensa de los derechos humanos, así como en la lucha por la soberanía alimentaria y el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas.
- En la agricultura, la discriminación de género es una realidad y, a menudo, la producción de alimentos está relacionada con una concepción binaria de la “naturaleza”. Sin embargo, este es un concepto de “naturaleza” que se ha construido para respaldar una narrativa heteronormativa y patriarcal y un orden social.
- La discriminación que enfrentan las personas LGBTTIQ no debe considerarse un problema privado. La discriminación política, económica y social que enfrentan tiene un impacto considerable en su capacidad para acceder a alimentos adecuados, culturalmente aceptables y nutritivos.

- Los sectores progresistas deben desafiar conjuntamente las normas de género, buscar la autonomía física y derribar las estructuras patriarcales, al mismo tiempo que desarrollan estrategias colectivas hacia la igualdad de género y étnica, los derechos a la tierra, la vivienda y la soberanía alimentaria.



PALABRAS CLAVE

- LGBTTIQ
- Soberanía alimentaria
- Sistemas alimentarios
- Género y derechos de las mujeres
- Diversidad de género
- Protección social
- Pueblos indígenas
- Inseguridad alimentaria urbana